RESOLUCIÓN Nº 80/JM/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDTORIO "COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE-PLURIANUAL"CON ID 362980

Santa Elena, 07 de Noviembre de 2019

VISTO: La nota y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentada por el Intendente de la Municipalidad de Santa Elena, en la cual solicita la aprobación, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 Construcción de Salón Auditorio "Colegio Nacional San Roque-Plurianual" con ID 362980 y .....

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y estén calificada para satisfacer las necesidades de esta Municipalidad.

La Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal", que en la Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36 inc.c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que de acuerdo al artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 Atribuciones de las Unidades Operativas De Contrataciones (UOC), prescribe: "1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... Elaborar las especificaciones técnicas y demás condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas, tramitar las invitaciones y difusión del llamado; responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere.

Que es necesaria y pertinente la aprobación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 Construcción de Salón Auditorio "Colegio Nacional San Roque-Plurianual con ID 362980

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 Construcción de Salón Auditorio" Colegio Nacional San Roque-Plurianual con ID 362980

Artículo 2º. APROBAR el resultado de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 para la Construcción de Salón Auditorio "Colegio Nacional San Roque-Plurianual con ID 362980 a la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. por el monto total de **G. 248.949.500.-** (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos)

Artículo 3º NOTIFICAR el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4º FORMALIZAR el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36º de Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5º EL SERVICIO adjudicado, se realizara de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Lourdes María Coronel G.
Secretaria J.M.

Raúl Sanabria Valdez
Presidente J.M.

Santa Elena, 07 de Noviembre de 2019

Téngase por resolución municipal, comuníquese a quienes correspondan y cumplido archivar.

Prof. Nancy B. de Vera
Secretaria General

Dr. Miguel María Olmedo Leites
Intendente

JUNTA MUNICIPAL
Recibido en Secretaría
Documento Nº.....
Santa Elena 08 de Noviembre de 2019
Firma..... Hora 08:10

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
MESA DE ENTRADAS
STA. ELENA: 08 - 11 de: 2019
FIRMA:..... HORA: 07:50'